



C I R C U L A R CSJBOYC21-141

Fecha: 24 de mayo de 2021

Para: Salas Civil- Civil Familia y Únicas de los Tribunales Superiores, Juzgados Promiscuos del Circuito, Civiles de Circuito, Familia del Circuito, Promiscuos de Familia, Promiscuos Municipales, Civiles Municipales y Municipales de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal.

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Asunto: *“Información de conocimiento de procesos judiciales contra Malky Fátima Assis Muñoz.”*

Señores Magistrados y Jueces:

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, con Circular CSJANTC21-35 del 19 de mayo de 2021. EXTCSJBOY21-2213.	Juzgado Primero Civil Municipal de Medellín.	Oficio No 422 del 14 de mayo de 2021, que comunica el auto de fecha 13 de mayo de 2021 proferido en el proceso 96207948, el que requiere información sobre proceso contra Malky Fátima Asís Muñoz.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

De cursar procesos o requerir remitir información sobre los asuntos difundidos, por favor hacerlo directamente a la dependencia de origen.

Cordialmente,

GLADYS AREVALO
Presidente

CSJBC/GA/MM